

La Junta Nacional Electoral advierte a La Libertad Avanza que será responsable por las boletas

17/11/2023



La Junta Nacional Electoral de la ciudad de Buenos Aires advirtió hoy a La Libertad Avanza (LLA) que será de su «exclusiva responsabilidad» un eventual faltante de boletas en el balotaje presidencial del próximo domingo.

«Toda vez que no se dio cumplimiento a la intimación cursada» en relación a la entrega a la Justicia electoral de la totalidad de las boletas en tiempo y forma, la Junta intimó a la La Libertad Avanza a que en 24 horas «informe expresamente» cuál será el procedimiento a seguir, según un acta.

Los jueces Jorge Morán, Sebastián Picasso y María Servini, -integrantes de la Junta distrito CABA- advirtieron que si faltan boletas de esa agrupación que lleva como candidato a Javier Milei será la «exclusiva responsabilidad» de esa

agrupación ante la falta de respuesta

«Su silencio importará que la ausencia de boletas de esa alianza, en las distintas mesas electorales, será de su exclusiva responsabilidad», concluyeron.

En el acta se recordó que LLA entregó el 9 de noviembre pasado diez mil paquetes con «entre cien (100) y ciento cincuenta (150) boletas cada uno, y que a su vez hizo entrega de mil (1000) paquetes conteniendo una cantidad inferior a cien boletas cada uno»

Unión por la Patria, que lleva como candidato al ministro de Economía Sergio Massa, entregó ese mismo día diez mil paquetes con 350 boletas cada uno, la cantidad que se requiere para cada mesa electoral en el distrito

Ante esto se le dio un plazo a La Libertad Avanza para completar el envío y ante el incumplimiento del mismo se advirtió ahora que la situación «no favorecerá al mejor desarrollo del comicio».

Con las boletas entregadas a la justicia electoral de CABA «sólo se cubrirían las expectativas de votos de 100 a 150 electores por mesa, sobre un padrón de 350 electores», se aclaró.

Si bien la Junta prevé «un sistema de contingencia para el eventual faltante de boletas, esto no exime a la Alianza de las responsabilidades establecidas en la normativa legal», se advirtió.

Los jueces resolvieron además poner en conocimiento de la situación a la Cámara Nacional Electoral, la Dirección Nacional Electoral y también al personal que actuará como delegado judicial el domingo en las 15 comunas de la ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, la justicia electoral le aclaró a LLA que ya

está permitido por la legislación que los partidos vigilen y custodien las urnas desde que termina la jornada de votación hasta que son recibidas por la junta electoral, tal como sucede en todas las elecciones, en el marco del balotaje que se disputará el próximo domingo.

La aclaración de la jueza María Servini llegó en respuesta a un pedido presentado ayer por Karina Milei y Santiago Viola, apoderados de LLA, que argumentaron que en las elecciones de octubre “personas en redes sociales” informaron “irregularidades” que podrían ser calificadas como fraudulentas

En el texto, LLA solicitó a la Justicia «participar en todo el trámite, ejercer el control y la custodia de las urnas y documentación» del proceso electoral del balotaje del domingo próximo y cuestionó el accionar de la Gendarmería al tiempo que pidió que el trabajo que realiza habitualmente esa fuerza en los comicios sea tomado por la Fuerza Aérea y la Armada.

La respuesta judicial fue que los hechos informados -ya que no se trata de una denuncia formal sino de cuestiones que se hacen saber a la justicia- fueron «puestos en conocimiento de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y de los distritos electorales» y que los fiscales «podrán participar de la tarea de custodia» solicitada de las urnas así como del posterior proceso de documentación, tal como lo estipula la ley.

«Respecto del accionar de las fuerzas armadas y de seguridad federales que participan del comicios, toda vez que las tareas de coordinación y ejecución referentes a las medidas de seguridad se encuentran a cargo del Comando General Electoral en cabeza del Ejército Argentino conforme a las atribuciones establecidas en el Decreto 238/2023, póngase en conocimiento del Comandante General de las circunstancias advertidas», añade la resolución del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Número 1 a cargo de Servini.

La presentación de LLA consta de cuatro páginas en las que «se hace saber» al juzgado a cargo de Servini que es necesario prestar atención «en determinados momentos en los que podría configurarse fraude», dice el texto y cita: «En la mesa electoral, en ciertos casos faltan fiscales controladores y el aparato oficial coloca algunas boletas de más de su partido o suprime la de sus rivales».

Añade que «en algunos ámbitos» los «integrantes de cada mesa al cierre de los comicios (a las 18) y realizado el escrutinio correspondiente, entregan la documentación pertinente (acta, certificado y telegrama de escrutinio) y las urnas a las fuerzas de seguridad y se retiran a sus domicilios considerando su misión cumplida y nunca más tienen contacto con la documentación y las urnas que entregaron firmadas».

«Aquí aparece la Gendarmería en ese momento, durante un tiempo, el necesario, cambian el contenido de las urnas y la documentación por otras que modifican en favor del partido gobernante, y de Sergio Massa, lo cual altera considerablemente el resultado electoral», agrega.

Y acusan también a los «jefes regionales» que intervendrían en la misma maniobra lo que se haría a cambio de alguna «contraprestación», suman al escrito.

En ese marco, los apoderados de LLA solicitan que la Gendarmería sea reemplazada por la Fuerza Aérea y la Marina, a las que si consideran, desde LLA, “fuerzas honorables”.